



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERÍA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES



Bellavista, 12 de octubre del 2018

Señor:

Dr. BALDO ANDRÉS OLIVARES CHOQUE
Rector de la Universidad Nacional del Callao
Presente.-

Con fecha doce de octubre del dos mil dieciocho, se ha expedido la siguiente Resolución.

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DE FACULTAD DE LA FACULTAD DE INGENIERIA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO **N° 201-2018-CF-FIARN**

Visto, el Oficio N°293-2018/UNAC/SEDECAÑETE de fecha 28 de setiembre del 2018, mediante el cual el Presidente de la Comisión Especial de Funcionamiento FILIAL – CAÑETE, hace llagar el proyecto de implementación del **módulo de curso de computación básica para Estudiantes de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales de la UNAC.**

CONSIDERANDO:

Que, en conformidad con el Art. N° 46 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, establece que la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales tiene la estructura orgánica y funcional, con los Órganos de Gobierno, Órganos de Línea, Órganos de Apoyo Administrativo, Órganos de Apoyo Académico y Órganos de Asesoramiento que permiten el normal funcionamiento Académico y Administrativo;

Que, según el Artículo N° 68 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, establecen que los Órganos de apoyo administrativo brindan los servicios y el apoyo técnico que requiere el funcionamiento de la Facultad. Estas unidades están sujetas a sus respectivos reglamentos;

Que, con Oficio N°293-2018/UNAC/SEDECAÑETE de fecha 28 de setiembre del 2018, el Presidente de la Comisión Especial de Funcionamiento FILIAL – CAÑETE, hace llagar el proyecto de implementación del **módulo de curso de computación básica para Estudiantes de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales de la Universidad Nacional del Callao Filial Cañete (Microsoft Windows, Microsoft Word, Microsoft Excel, Microsoft PowerPoint y Microsoft Access)**, el cual se está desarrollando del 23 de setiembre al 09 de diciembre del 2018, los días domingos de 12:00 horas a 18:00 horas.

Estando a lo acordado en Sesión Ordinaria del Consejo de Facultad de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales, realizado el 12 de octubre del 2018, y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. N° 180° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, concordante con el Art. N° 67 numeral 67.2.4 de la Ley Universitaria N° 30220, el Consejo de Facultad

RESUELVE:

Primero.- APROBAR, el Proyecto **Académico-Económico del Módulo de Curso de Computación Básica para Estudiantes de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales de la Universidad Nacional del Callao Filial Cañete (Microsoft Windows, Microsoft Word, Microsoft Excel, Microsoft PowerPoint y Microsoft Access)**, el cual se está desarrollando del 23 setiembre al 09 de diciembre del 2018, los días domingos de 12:00 horas a 18:00 horas, cuyo proyecto Académico y Económico en texto es de siete (07) páginas y se adjunta como parte integrante de la presente Resolución.

Segundo.- Transcribir la presente Resolución al Señor Rector y Filial Cañete.

Regístrese, Comuníquese y Archívese.

Fdo. **M.s.C. MARÍA TERESA VALDERRAMA ROJAS**.- Decana de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales de la Universidad Nacional del Callao.- Sello de la Decana.

Fdo. **Ing. ABNER JOSUÉ VIGO ROLDAN**.- Secretario Académico de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recurso Naturales de la Universidad Nacional del Callao.- Sello del Secretario Académico.

Lo que transcribo a usted para conocimiento y fines pertinentes.

Cc: Filial Cañete/FIARN

**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO**
Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales

ING. ABNER JOSUÉ VIGO ROLDAN
Secretario Académico